

CAMINEMOS HACIA EL QUINTO ESTADO

Dr. Juan Carlos Riofrío Martínez–Villalba

“El Quinto Estado”, *Revista El liberal*, Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Asociación de Alumnos, Guayaquil, enero 2007.

La burguesía de la modernidad criticó con especial tirria la noción medieval de Estado; en el sentir burgués, se trataba de una organización política conformada solo por unos pocos hombres privilegiados –los nobles y la Iglesia–, a quienes correspondía conformar y gobernar el Estado. A su vez, solo a ellos el Estado les reconocía la plenitud de los derechos civiles y políticos. Una idea simple, con la que *todos* congeniaban hasta que SAYÉS publicó en 1789 su célebre obra «*¿Qué es el tercer Estado?*».

Con alguna razón, SAYÉS acusó a las concepciones políticas de ese entonces el olvidarse de la gran mayoría de la población y postuló la aparición de un Tercer Estado más justo en donde fuesen reconocidos todos los ciudadanos.

El siglo XVIII exultó al ver cumplidas las aspiraciones de SAYÉS: aquel Estado perteneciente a todos los ciudadanos. ¿Pero quiénes eran los ciudadanos de ese entonces? Para la gente de ese tiempo resultaba *obvio* que esa calidad no la ostentaban sino los hombres que tuviesen poder económico, tierras o algún privilegio. Como se intuye rápidamente, una muy grande cantidad de personas quedaban excluidas.

La clase relegada pugnó contra ese injusto monstruo que había nacido, y luchó pacífica y violentamente hasta ver nacer al cuarto Estado. Se reconoció, entonces, la calidad de ciudadano a todo el proletariado, a los esclavos, a las mujeres y a los mendigos. Nuevamente el mundo se alborozó, pensando que al fin se había llegado a la justicia máxima: la de aquel Estado en que todos los seres humanos tuviesen los mismos derechos, las mismas oportunidades y las mismas obligaciones.

Nos preguntamos, quizá con algo de lamentación: ¿al fin hemos llegado al tan esperado Estado reconocedor de los derechos de todo ser humano? ¿Aún no quedará alguien desprovisto de ese reconocimiento pleno de derechos? Y contesto: no alguno, ni muchos, sino millones de personas. Muchos Estados contemporáneos aún no reconocen ningún derecho a millones de seres humanos, a quienes les niega la misma personalidad jurídica necesaria para ejercer cualquier derecho.

Pienso, por ejemplo, en los millones de inmigrantes –gran cantidad de ellos compatriotas nuestros– que deambulan por los llamados países del primer mundo indocumentadamente. Esta pobre gente es nadie en esos países, carece de personalidad jurídica y hasta del derecho más básico.

Más grave aún es el caso de los niños no nacidos, desprovistos absolutamente de cualquier mecanismo de defensa. No tienen voz para llorar, ni fuerzas para evitar el ultraje de su dignidad. Sobre ellos hasta ha llegado a conformarse un supuesto derecho a matarlos, porque no son *sujetos de derecho*, sino *objetos de una relación jurídica*, o, a lo sumo *un mero bien jurídico* que fácilmente cede ante el capricho materno.

Juan Pablo II conminaba a los legisladores del mundo entero a dotarles a estos niños de un estatuto jurídico de derecho especial. El Estado debe reconocerles la personalidad jurídica y los derechos de todo ser humano. Lo propio habría que hacer con los inmigrantes, con los exiliados, con los apátridas, con los desplazados.

Un Estado que no reconozca la personalidad jurídica y los derechos a todos sus habitantes no merece seguir existiendo. Caminemos, pues, hacia el Quinto Estado.